

ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve horas del día veintinueve de junio de dos mil veintidós, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Complementaria del Acuerdo Nº 13 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha doce de noviembre de dos mil veintiuno, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Salud y Calidad de Vida, categoría tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Promoción del Bienestar Universitario perteneciente a la Dirección General de Bienestar Universitario, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior Nº 402/06 y sus modificatorias. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, las señoras GONZALEZ, Ana Laura, LEZCANO, Mariela y el señor GUTIERREZ, Walter René, en su carácter de veedor gremial, la señora: CASTIGLIA, Milagros.-----

---Se encuentran inscriptas al cargo en concurso CORTABARRIA, María Julia (DNI Nº 31.775.308), LLEL, Delia Veronica (DNI Nº 21.698.375) y LUGO RODRIGUEZ, Claudia (DNI Nº 27.028.557).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, presentación de un Proyecto de Aplicación, Evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos y entrevista personal toda vez que la aspirante alcance, al menos, el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior Nº 292/19.-----

---Se deja constancia que siendo las diez y treinta horas, en el Aula Informática Nº 409 de la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, las aspirantes LLEL, Delia Veronica (DNI Nº 21.698.375) y LUGO RODRIGUEZ, Claudia (DNI Nº 27.028.557) han presentado el Proyecto y acceden a la instancia de Evaluación Escrita.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinte (20) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. Además se determina asignar un puntaje máximo de diez (10) puntos para el Proyecto y a la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

LLEL, Delia Verónica	14.80
LUGO RODRIGUEZ, Claudia	14.10

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

LLEL, Delia Verónica	11.50
LUGO RODRIGUEZ, Claudia	13.50

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

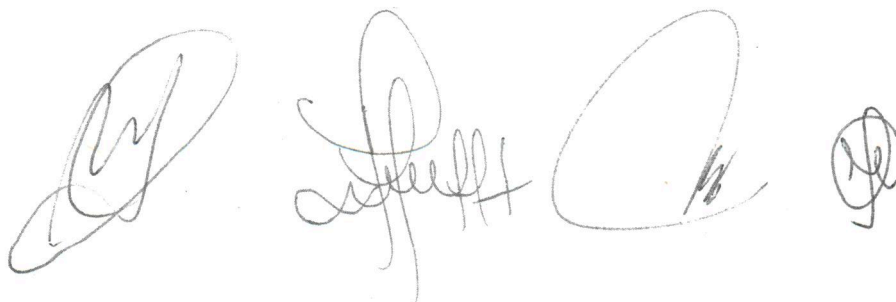
LLEL, Delia Verónica	26.50
LUGO RODRIGUEZ, Claudia	38

---Por lo expuesto se establece los siguientes puntajes totales de la evaluación escrita:

LLEL, Delia Verónica	38
LUGO RODRIGUEZ, Claudia	51.50

---Finalizado el análisis de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que las señoras LLEL, Delia Veronica (DNI Nº 21.698.375) y LUGO RODRIGUEZ, Claudia (DNI Nº 27.028.557) superan el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente, acceden a las instancias de entrevista personal y ponderación del Proyecto.-----

---Además el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con las aspirantes a fin de informarle su situación, referente a la instancia de entrevista personal y ponderación del Proyecto.-----



—En cuanto al Proyecto, el jurado determina el siguiente puntaje:

LELL, Delia Verónica	5
LUGO RODRIGUEZ, Claudia	10

--En la instancia de Entrevista Personal se evaluaron los siguientes aspectos: Motivación para concursar, defensa del proyecto presentado y resolución sobre una situación practica.-----

—Finalizada la entrevista con las aspirantes el jurado concluye el siguiente puntaje:

LELL, Delia Verónica	8
LUGO RODRIGUEZ, Claudia	8

—Por todo lo expuesto, el jurado asigna el siguiente puntaje total:

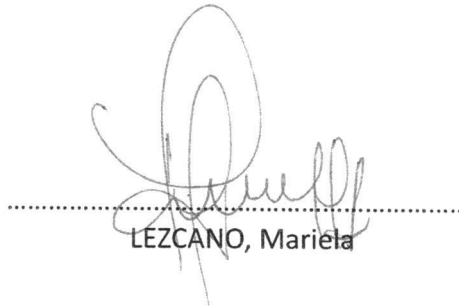
LELL, Delia Verónica	65.80
LUGO RODRIGUEZ, Claudia	83.60

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 “Régimen de Concursos” de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior N° 243/18, la Comisión Evaluadora determina el siguiente Orden de Mérito 1°) LUGO RODRIGUEZ, Claudia (DNI N° 27.028.557) y 2°) LLEL, Delia Verónica (DNI N° 21.698.375) y recomienda la designación de la sra LUGO RODRIGUEZ, Claudia (DNI N° 27.028.557) en el cargo de Jefe de Departamento de Salud y Calidad de Vida, categoría tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Promoción del Bienestar Universitario perteneciente a la Dirección General de Bienestar Universitario.-----

---Siendo las diecisiete horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



GONZALEZ, Ana



LEZCANO, Marieta



GUTIERREZ, Walter



CASTIGLIA, Milagros